



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modificación OP 3/2023 - Policía de la Ciudad

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA y el Expediente Electrónico EX-2023-183-TSJ-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO tramitó la contratación directa del servicio de policía complementaria para el ejercicio 2023, cuyo objetivo es la custodia de personas y del edificio sede del Tribunal, en los términos previstos por la Resolución RESOL-2022-1347-GCABA-MJYSGC del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Resolución n° 1/2023 del Tribunal aprobó la contratación por un monto máximo de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$16.540.683.-), correspondientes a 4.377 módulos de prestación continua de los servicios comprendidos en el “Régimen de Policía Complementaria” (ver RS-2023-4251-TSJ-TSJCABA).

Con la suscripción de la Orden de Provisión n° 3/2023 se formalizó el correspondiente contrato interadministrativo, según puede observarse en la documentación adjunta al IF-2023-2909-TSJ-DCOMPRAS.

Por Disposición n° 50/2023 se aprobó la ampliación parcial de la Orden de Provisión n° 3/2023, por un monto de CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 413.343.-) para los meses de mayo y junio de 2023, ello de acuerdo a lo determinado por la Resolución 2023-181-GCABA-MJYSGC.

Así también, por Disposición DI-2023-423-TSJ-DGA se aprobó una segunda ampliación parcial de la Orden de Provisión n° 3/2023, por un monto de \$4.453.536, en razón de la actualización de los valores de los módulos de policía complementaria, determinado por la Resolución 2023-646-GCABA-SECSEG, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

Conforme con lo obrante en el IF-2023-31028-TSJ-DCOMPRAS, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires dictó la Resolución 2023-396-GCABA-MJYSGC, por la que actualizó los montos de los módulos de policía complementaria a partir del 1° de octubre del corriente, lo que modifica las sumas previstas para el ejercicio en curso.

En forma sobreviniente fue comunicada por la Presidencia del Tribunal la reducción de la cantidad de módulos contratados en función de la baja de una Oficial y requerido por la Dirección de Compras y Contrataciones un nuevo presupuesto con este ajuste.

En este sentido, la repartición mencionada del Gobierno de la Ciudad remitió el presupuesto incorporado al IF-2023-31033-TSJ-DCOMPRAS, donde se detalla el nuevo costo de los servicios contratados por el Tribunal para los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2023, contemplando una reducción de la cantidad de módulos contratados en función de la baja de una Oficial.

El área contaduría tomó conocimiento y realizó la adecuación de la afectación, con cargo a la partida 1.1000.3.5.8 del presupuesto vigente, como consta en los IF-2023-31344/836-TSJ-DCONTA y archivos adjuntos.

En consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró el proyecto de modificación de la orden de provisión, que contempla las sumas derivadas de este incremento para los meses en cuestión, así como la reducción de un servicio solicitada por la comunicación oficial NO-2023-30584-TSJ-PRES, según se aprecia en el IF-2023-32048-TSJ-DCOMPRAS.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2023-32366-TSJ-AJURIDICA.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Aprobar la modificación parcial de la Orden de Provisión n° 3/2023, correspondiente a la Contratación Directa n° 29-01/2023 y suscripta con la POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con la reducción de la cantidad de módulos de policía complementaria, por el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2023, con la adecuación del valor unitario del módulo en razón de la Resolución 2023-396-GCABA-MJYSGC, y que importa una reducción del monto de esta contratación de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$52.854).

2. Imputar el gasto con cargo a la partida 3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2023.

3. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.